



Congreso aprobó Ley para prevenir y sancionar el acoso político contra la mujer

Cercado de Lima, Perú

Avance

Ultima Actualizacion: 07-04-2021

Tipo de Alerta

Avance

Fuente

Redes feministas

Descripción

El objeto de la normativa es establecer mecanismos de atención, prevención, erradicación y sanción del acoso contra las mujeres, por su condición de tales, en la vida política, con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos y que participen en igualdad de condiciones.

La propuesta plantea, en uno de sus puntos, modificar un artículo del Código Penal para incluir determinados delitos que afectan a las mujeres. Señala que hacer apología de los delitos relacionados con las distintas formas de violencia contra las mujeres tenga una pena más alta a la actual.

Plantea la definición de acoso en el artículo 3: Es cualquier conducta que se ejerce contra una o varias mujeres por su condición de tal, realizada por persona natural o jurídica, en forma individual o grupal, de manera directa, a través de terceros, o haciendo uso de cualquier medio de comunicación o redes sociales y que tenga por objeto menoscabar, discriminar, anular, impedir, limitar, obstaculizar o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos.

Para mayor información dirigirse [aquí](#).



Mas Informacion

- LEY QUE PREVIENE Y SANCIONA EL ACOSO CONTRA LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA | <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-previene-y-sanciona-el-acoso-contra-las-mujeres-en-l-ley-n-31155-1941276-2/?fbclid=IwAR0XnkI21sO2sWTuZiWpBFOZM4Nn5S9j9R3wonNH4MFXSjnS1ip0fwmj6Xs>
- Congreso aprobó Ley para prevenir y sancionar el acoso político contra la mujer | LEY QUE PREVIENE Y SANCIONA EL ACOSO CONTRA LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA